VOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 21523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 18 de noviembre de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 3648, de fecha 15 de noviembre de 2010, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 18/2010 *"Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 - Contrato Plurianual Ad Referéndum"*;

Que, según Acta apertura de ofertas, de fecha 27 de septiembre de 2010, han presentado ofertas las empresas: *Copel S.A., AGR S.A. Servicios Gráficos, Eseve Soluciones Empresariales de Santiago Vega, Martínez Hermanos S.R.L., Ñande Po'a S.R.L., Importadora del Rey S.A., Alamo S.A., Industrias Gráficas Nobel S.A., Kuatiapo S.A., Grupo Multicom S.A., Fundación en Alianza, Consorcio N.J.S. S.A. – Alta Finca S.A., Dalmi S.R.L., Joung J. S.R.L., Telexpar S.R.L., Intec S.R.L., Talleres Gráficos Emasa S.R.L., Boyerito S.A. y Consorcio Jop S.R.L. – RNV Hierros S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 27 de octubre de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: *"…por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Desestimar la oferta presentada por la firma Dalmi S.R.L., por presentar en forma deficiente el formulario de oferta, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 2. 2.- Desestimar la oferta presentada por la firma Copel S.A., que oferta solo el ítem 27 –hojas blancas tamaño oficio-, por presentar en forma deficiente para dicho único ítem, el formulario de lista de precios, inserto en el formulario de oferta, de conformidad al Decreto Nro.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

21909/03, articulo 60, numeral 2. 3.- Desestimar la oferta presentada por la firma AGR S.A. Servicios Gráficos, para los ítems 19 –cuaderno universitario 96 hojas 1 raya- y 20 –cuaderno universitario 96 hojas cuadriculado-, por presentar en forma deficiente para dichos ítems, el formulario de lista de precios, inserto en el formulario de oferta, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 2 y en los ítems 16 –carpeta de dibujo Nro. 2- y 28 –tabla periódica, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 4.- Desestimar la oferta presentada por la firma Boyerito S.A., para los ítems 05 –sacapuntas de metal-, por presentar en forma deficiente para dicho ítem, el formulario de lista de precios, inserto en el formulario de oferta, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 2 y en los ítems 1 –lápices de 12 colores–, 2 –tijeritas–, 3 –borrador–, 4 –lápices de papel–, 18 –calculadora científica– y 21 –set de reglas geométricas–, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 5.- Desestimar la oferta presentada por la firma Intec S.R.L., para el ítem 05 –sacapuntas de metal-, por presentar en forma deficiente para dicho ítem, el formulario de lista de precios, inserto en el formulario de oferta, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 2 y en los ítems 09 –regla de plástico– y 21 –set de reglas geométricas–, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 6.- Desestimar la oferta presentada por la firma Consorcio Jop S.R.L. – RNV Hierros S.A., para el ítem 18 –calculadoras científicas-, por presentar en forma deficiente para dicho ítem, el formulario de lista de precios, inserto en el formulario de oferta, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 2 y en los ítems 01 –lápices de 12 colores–, 2 –tijeritas–, 3 –borrador–, 4 –lápices de papel–, 5 –sacapuntas de metal, 8 –crayolas gruesas–, 10 –bolígrafo negro–, 11 –bolígrafo azul–, 12 –adhesivo liquido blanco–, 19 –cuaderno universitario 96 hojas una raya–, 21 –set de reglas geométricas–, 22 –pincel para tempera Nro. 8–, 23 –pincel para tempera Nro. 14–, 31 –corrector líquido–, 35 –marcador grueso de color negro–, 36 –marcador grueso de color rojo, 37 –marcador grueso de color verde–, 38 –marcador grueso de color azul–, 39 –marcador grueso de color marrón– y 41 –

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

tijera grande-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 7.- Desestimar la oferta presentada por la firma Consorcio N.J.S. S.A. – Alta Finca S.A., por presentar en forma deficiente la garantía de mantenimiento de oferta, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 1. 8.- Desestimar la oferta presentada por la firma Martínez Hermanos S.R.L., en los ítems 09 – regla de plástico-, 21 – set de reglas geométricas-, 35 – marcador grueso de color negro-, 36 –marcador grueso de color rojo-, 37 –marcador grueso de color verde- y 38 – marcador grueso de color azul-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 9.- Desestimar la oferta presentada por la firma Talleres Gráficos Emasa S.R.L., en el ítem 19 –cuaderno universitario 96 hojas una raya-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 10.- Desestimar la oferta presentada por la firma Telexpar S.R.L. Industrial y Comercial, en los ítems 08 –Crayola gruesas-, 25 –marcadores gruesos- y 38 –marcador grueso de color azul-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 11.- Desestimar la oferta presentada por la firma Alamo S.A., en los ítems 09 – regla de plástico-, 16 –carpeta de dibujo Nº 2-, 19 –cuaderno universitario de 96 hojas una raya-, 22 –pincel para tempera Nº 8-, 23 –pincel para tempera Nº 14- y 29 – cuaderno universitario 148 hojas 1 raya-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 12.- Desestimar la oferta presentada por la firma Industrias Gráficas Nobel S.A., en los ítems 16 –carpeta de dibujo Nº 2- y 33 – diccionario español-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 13.- Desestimar la oferta presentada por la firma Importadora del Rey S.A., en los ítems 01 –lápices de 12 colores-, 03 –borrador-, 04 –lápices de papel-, 09 –regla de plástico-, 12 – adhesivo liquido blanco-, 24 –pintura de dedo-, 25 -marcadores gruesos-, 31 –corrector liquido- y 39 –marcador grueso de color marrón-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

articulo 60, numeral 5. 14.- Desestimar la oferta presentada por la firma Ñande po'a S.R.L., en los ítems 01 –lápices de 12 colores-, 09 –regla de plástico-, 18 –calculadora científica- y 31 –corrector liquido-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 15.- Desestimar la oferta presentada por la firma Joung J. S.R.L., en los ítems 01 –lápices de 12 colores-, 02 –tijeritas-, 03 –borrador- 04 –lápices de papel-, 05 -sacapuntas de metal-, 10 –bolígrafo negro- y 11 –bolígrafo azul-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 16.- Desestimar la oferta presentada por la firma Grupo Multicom S.A., en el ítem 18 –calculadora científica-, por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, de conformidad al Decreto Nro. 21909/03, articulo 60, numeral 5. 17.- Declarar desierto el ítem 09 – reglas de plásticos-, de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, articulo 30, inciso b) ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella. 18.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 18/2010 "Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum", conforme al siguiente relatorio: Ítem 1 a las firmas Intec S.R.L. y Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 2 a las firmas Martínez Hnos S.R.L., Ñande Po'a S.R.L. y Álamo S.A.; Ítem 3 a las firmas Intec S.R.L., Alamo S.A. y Ñande Po'a S.R.L.; Ítem 4 a las firmas Intec S.R.L. y Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 5 a la firma Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 6 a la firma Nobel S.A.; Ítem 7 a la firma Álamo S.A.; Ítem 8 a las firmas Álamo S.A., Importadora del Rey S.A. y Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 10 a las firmas Importadora del Rey S.A. y Álamo S.A.; Ítem 11 a las firmas Importadora del Rey S.A. y Álamo S.A.; Ítem 12 a las firmas Martínez Hnos S.R.L. y Ñande Po'a S.R.L.; Ítem 13 a las firmas Importadora del Rey S.A., Martínez Hnos S.R.L. y Álamo S.A.; Ítem 14 a las firmas Importadora del Rey S.A., Martínez Hnos S.R.L. y Álamo S.A.; Ítems 15 a las firmas Importadora del Rey S.A., Martínez Hnos S.R.L. y Álamo S.A.; Ítem 16 a la firma Telexpar S.R.L.; Item 17 a las firmas Telexpar S.R.L. y Nobel S.A.; Ítem 18 a la firma Eseve Soluciones Empresariales; Ítem 19 a la firma Nobel S.A.; Ítem 20 a la firma Álamo S.A.; Ítem 21 a las firmas Álamo S.A. e Importadora del Rey; Ítem 22 a la firma Martínez

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Hnos S.R.L.; Ítem 23 a la firma Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 24 a las firmas Telexpar S.R.L., Álamo S.A. y Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 25 a la firma Álamo S.A.; Ítem 26 a la firma Telexpar S.R.L.; Ítem 27 a la firma Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 28 a las firmas Industria Gráficas Nobel S.A. y Álamo S.A.; Ítem 29 a las firmas Industria Gráficas Nobel S.A. y Talleres Gráficos Emasa S.R.L.; Ítem 30 a la firma Talleres Gráficos Emasa S.R.L.; Ítem 31 a las firmas Martínez Hnos S.R.L. y Álamo S.A.; Ítem 32 a las firmas Fundación en Alianza y Álamo S.A.; Ítem 33 a las firmas Álamo S.A. y Fundación en Alianza; Ítem 34 a la firma Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 35 a las firmas Telexpar S.R.L. y Álamo S.A.; Ítem 36 a las firmas Telexpar S.R.L. y Álamo S.A.; Ítem 37 a las firmas Telexpar S.R.L. y Álamo S.A.; Ítem 38 a la firma Álamo S.A.; Ítem 39 a las firmas Telexpar S.R.L. y Álamo S.A., Ítem 40 a la firma Martínez Hnos S.R.L.; Ítem 41 a la firma Martínez Hnos S.R.L. y el Ítem 42 a la firma Martínez Hnos S.R.L.; 19. -Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la referida licitación…";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 340 FF 30 y de los recursos presupuestarios necesarios provenientes de los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2011"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: "…*La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…*".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 18/2010 *"Adquisición de Canasta Básica de Útiles Escolares 2011 – Contrato Plurianual Ad Referéndum"*, del Ministerio de Educación y Cultura, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total mínimo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total máximo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Empresa Oferente
1	Lápices de 12 colores	265.521	531.042	4.100	1.088.636.100	2.177.272.200	INTEC S.R.L.
1	Lápices de 12 colores	113.795	227.590	4.100	466.559.500	933.119.000	Martínez Hnos S.R.L.
2	Tijeritas	126.748	253.496	1.400	177.447.200	354.894.400	Martínez Hnos S.R.L.
2	Tijeritas	76.049	152.097	1.400	106.468.600	212.935.800	ÑANDE PO'A S.R.L.
2	Tijeritas	50.699	101.398	1.400	70.978.600	141.957.200	Alamo S.A.
3	Borrador	595.044	1.190.088	350	208.265.400	416.530.800	INTEC S.R.L.
3	Borrador	357.026	714.052	350	124.959.100	249.918.200	Alamo S.A.
3	Borrador	238.018	476.035	350	83.306.300	166.612.250	ÑANDE PO'A S.R.L.
4	Lápices de Papel	1.860.871	3.721.742	289	537.791.719	1.075.583.438	INTEC S.R.L.
4	Lápices de Papel	797.516	1.595.032	289	230.482.124	460.964.248	Martínez Hnos S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total mínimo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total máximo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Empresa Oferente
5	Sacapunta de Metal	683.305	1.366.609	380	259.655.900	519.311.420	Martínez Hnos S.R.L.
6	Cuaderno de 48 Hoja Doble Raya	796.344	1.592.688	3.365	2.679.697.560	5.359.395.120	Industrias Gráficas Nobel S.A.
7	Cuaderno de 48 Hoja Una Raya	720.920	1.441.840	3.373	2.431.663.160	4.863.326.320	Alamo S.A.
8	Crayolas Gruesas	27.205	54.409	3.956	107.622.980	215.242.004	Alamo S.A.
8	Crayolas Gruesas	16.323	32.646	3.956	64.573.788	129.147.576	Importadora Del Rey S.A.
8	Crayolas Gruesas	10.882	21.764	3.956	43.049.192	86.098.384	Martínez Hnos S.R.L.
10	Bolígrafo Negro	648.366	1.296.732	460	298.248.360	596.496.720	Importadora Del Rey S.A.
10	Bolígrafo Negro	277.871	555.742	460	127.820.660	255.641.320	Alamo S.A.
11	Bolígrafo Azul	454.092	908.184	460	208.882.320	417.764.640	Importadora Del Rey S.A.
11	Bolígrafo Azul	194.611	389.222	460	89.521.060	179.042.120	Alamo S.A.
12	Adhesivo líquido blanco (Plasticola)	38.087	76.173	3.870	147.396.690	294.789.510	Martínez Hnos S.R.L.
12	Adhesivo líquido blanco (Plasticola)	16.323	32.646	3.870	63.170.010	126.340.020	ÑANDE PO'A S.R.L.
13	Témpera Roja	27.205	54.409	4.300	116.981.500	233.958.700	Importadora Del Rey S.A.
13	Témpera Roja	16.323	32.646	4.300	70.188.900	140.377.800	Martínez Hnos S.R.L.
13	Témpera Roja	10.882	21.764	4.300	46.792.600	93.585.200	Alamo S.A.
14	Témpera Azul	27.205	54.409	4.300	116.981.500	233.958.700	Importadora Del Rey S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total mínimo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total máximo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Empresa Oferente
14	Témpera Azul	16.323	32.646	4.300	70.188.900	140.377.800	Martínez Hnos S.R.L.
14	Témpera Azul	10.882	21.764	4.300	46.792.600	93.585.200	Alamo S.A.
15	Témpera Amarillo	27.205	54.409	4.300	116.981.500	233.958.700	Importadora Del Rey S.A.
15	Témpera Amarillo	16.323	32.646	4.300	70.188.900	140.377.800	Martínez Hnos S.R.L.
15	Témpera Amarillo	10.882	21.764	4.300	46.792.600	93.585.200	Alamo S.A.
16	Carpeta de Dibujo Nº2	144.122	288.243	1.950	281.037.900	562.073.850	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.
17	Hoja Centimetrada Nº 2	2.017.701	4.035.402	98	197.734.698	395.469.396	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.
17	Hoja Centimetrada Nº 2	864.729	1.729.458	98	84.743.442	169.486.884	Industrias Gráficas Nobel S.A.
18	Calculadora Científica	155.922	311.843	22.880	3.567.495.360	7.134.967.840	ESEVE Soluciones Empresariales
19	Cuaderno Universitario 96 hojas una Raya	816.678	1.633.356	8.590	7.015.264.020	14.030.528.040	Industrias Gráficas Nobel S.A.
20	Cuaderno Universitario 96 hojas Cuadriculado	349.056	698.111	8.620	3.008.862.720	6.017.716.820	Alamo S.A.
21	Set de Reglas Geométricas	198.022	396.044	7.332	1.451.897.304	2.903.794.608	Alamo S.A.
21	Set de Reglas Geométricas	84.867	169.733	7.332	622.244.844	1.244.482.856	Importadora Del Rey S.A.
22	Pincel para Témpera Nº 8	108.819	217.638	745	81.070.155	162.140.310	Martínez Hnos S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total mínimo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total máximo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Empresa Oferente
23	Pincel para Témpera Nº 14	108.819	217.638	980	106.642.620	213.285.240	Martínez Hnos S.R.L.
24	Pintura de Dedo	27.205	54.409	6.200	168.671.000	337.335.800	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.
24	Pintura de Dedo	16.323	32.646	6.200	101.202.600	202.405.200	Alamo S.A.
24	Pintura de Dedo	10.882	21.764	6.200	67.468.400	134.936.800	Martínez Hnos S.R.L.
25	Marcadores Gruesos	108.819	217.638	6.501	707.432.319	1.414.864.638	Alamo S.A.
26	Carpeta Archivadora Plastificada	108.819	217.638	615	66.923.685	133.847.370	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.
27	Hoja Blancas Tamaño Oficio	5.440.950	10.881.900	40	217.638.000	435.276.000	Martínez Hnos S.R.L.
28	Tabla Periódica	71.727	143.454	330	23.669.910	47.339.820	Industrias Gráficas Nobel S.A.
28	Tabla Periódica	30.740	61.480	330	10.144.200	20.288.400	Alamo S.A.
29	Cuaderno Universitario 148 hojas una Raya	21.910	43.820	10.100	221.291.000	442.582.000	Industrias Gráficas Nobel S.A.
29	Cuaderno Universitario 148 hojas una Raya	9.390	18.780	10.100	94.839.000	189.678.000	Talleres Gráficos EMASA S.R.L.
30	Cuaderno de 20 Hojas Sin Rayas	35.000	70.000	715	25.025.000	50.050.000	Talleres Gráficos EMASA S.R.L.
31	Corrector Líquido	21.910	43.820	1.500	32.865.000	65.730.000	Martínez Hnos S.R.L.
31	Corrector Líquido	9.390	18.780	1.500	14.085.000	28.170.000	Alamo S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 2523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total mínimo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total máximo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Empresa Oferente
32	Diccionario Guaraní/Castellano – Castellano/Guaraní	7.630	15.260	4.732	36.105.160	72.210.320	Fundación En Alianza
32	Diccionario Guaraní/Castellano – Castellano/Guaraní	3.270	6.540	4.732	15.473.640	30.947.280	Alamo S.A.
33	Diccionario Español	94.407	188.814	7.152	675.198.864	1.350.397.728	Alamo S.A.
33	Diccionario Español	40.460	80.920	4.640	187.734.400	375.468.800	Fundación En Alianza
34	Cartulina Blanca	55.000	110.000	1.250	68.750.000	137.500.000	Martínez Hnos S.R.L.
35	Marcador Grueso de Color Negro	11.550	23.100	985	11.376.750	22.753.500	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.
35	Marcador Grueso de Color Negro	4.950	9.900	985	4.875.750	9.751.500	Alamo S.A.
36	Marcador Grueso de Color Rojo	11.550	23.100	985	11.376.750	22.753.500	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.
36	Marcador Grueso de Color Rojo	4.950	9.900	985	4.875.750	9.751.500	Alamo S.A.
37	Marcador Grueso de Color verde	11.550	23.100	985	11.376.750	22.753.500	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.
37	Marcador Grueso de Color verde	4.950	9.900	985	4.875.750	9.751.500	Alamo S.A.
38	Marcador Grueso de Color azul	16.500	33.000	1.015	16.747.500	33.495.000	Alamo S.A.
39	Marcador Grueso de Color Marrón	11.550	23.100	985	11.376.750	22.753.500	Telexpar S.R.L. Indus. Y Comerc.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución Nº 21523

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 Y 42 Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM 9, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/2010 "ADQUISICIÓN DE CANASTA BÁSICA DE ÚTILES ESCOLARES 2011 – CONTRATO PRURIANUAL AD REFERÉNDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total mínimo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Precio total máximo (Gs. IVA incluido si correspondiere)	Empresa Oferente
39	Marcador Grueso de Color Marrón	4.950	9.900	985	4.875.750	9.751.500	Alamo S.A.
40	Papel Sulfito	33.000	66.000	400	13.200.000	26.400.000	Martínez Hnos S.R.L.
41	Tijera Grande	1.100	2.200	4.650	5.115.000	10.230.000	Martínez Hnos S.R.L.
42	Cinta de Papel	2.200	4.400	2.830	6.226.000	12.452.000	Martínez Hnos S.R.L.

2º.- **DECLARAR** desierto el ítem 9 –reglas de plásticos, de conformidad al artículo 30, inciso b) de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

3º.- **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 27 de octubre de 2010.

4º.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas, de esta Cartera de Estado, a suscribir los contratos correspondientes.

5º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar los trámites necesarios para la "Adquisición de Reglas de Plásticos".

6º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

7º.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General